

ADENDA N° 1 del 31 DE JULIO DE 2026.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto Municipal número 000134 de febrero 05 de 2024, informa a todos los interesados en el proceso de **SASI-SGR-018-2026** cuyo objeto es la “**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PUBLICIDAD PARA LA PROMOCION, DIVULGACION Y DIFUSION DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACION PARA LA OFERTA PUBLICA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**” que se hace necesario generar la **Adenda No. 1**, aclarando hora, lugar y fecha de presentación de las muestras físicas, exigidas en el proceso:

PRIMERO: Conforme a las motivaciones expuestas anteriormente, se ACLARA que el literal **CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES – MUESTRAS FISICAS** de los estudios previos y el anexo complementario PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVOS, quedará de la siguiente manera:

MUESTRAS FÍSICAS:

Para el presente proceso de convocatoria, se exigirá la presentación de muestras; teniendo en cuenta que el municipio de Valledupar, requiere tener la certeza y confianza de que los proponentes interesados en participar en este proceso de contratación, tengan clara las especificaciones de los bienes que se requieren y que estos cumplan con las condiciones técnicas y necesidades del municipio, se exige el aporte de la muestra física obligatoria, con el fin de verificar las especificaciones técnicas y calidad de los mismos, requisito necesario previo a la realización del proceso.

Procedimiento: La entidad verificará el cumplimiento de este requisito habilitante, para lo cual designará un comité integrado por personal calificado para verificar las muestras físicas, de conformidad con lo enunciado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDADA
2	Impresión digital en banner 13 onzas	1	m²
3	Impresión digital en micro perforado	1	m²
5	Impresión digital en vinilo brillante y matte	1	Metro
6	Impresión digital en banner 13 onzas más instalación	1	Metro
7	Impresión digital en microperforado mas instalación	1	Metro
8	Impresión digital en vinilo brillante y matte más instalación	1	Metro
14	Volante Media Carta 1 cara papel propalcote de 150 gr a full color 1 cara	1	Unidad
19	Suministro de MEMORIAS USB TIPO TIPO CARNET SWIVEL 4 GB impreso uno de sus lados con foto e diseños.	1	Unidad
20	Suministros de lapiceros plásticos Sublimado tinta negra	1	Unidad
21	Suministros de lapiceros ecológicos Sublimado tinta negra	1	Unidad
30	Abanicos de mano medida 20x20cms propalcote 320 gr plastificado mate a full color policromía	1	Unidad
31	Señalizaciones de 28x12cm en acrílico con sus respectivos distanciadores	1	Unidad

ADENDA N° 1 del 31 DE JULIO DE 2026.

32	Carnet: # Medidas para el carnet 1. Tamaño: El tamaño estándar para un carnet es de 85 x 54 mm (3,35 x 2,13 pulgadas). 2. Espesor: El espesor recomendado es de 0,5 a 1 mm (0,02 a 0,04 pulgadas). 3. Material: en PVC una sola cara calidad HD con su porta carnet # Medidas para la porta carnet 1. Tamaño: El tamaño de la porta carnet debe ser ligeramente mayor que el del carnet, para que quepa cómodamente. Un tamaño recomendado es de 90 x 60 mm (3,54 x 2,36 pulgadas). 2. Espesor: El espesor recomendado es de 1 a 2 mm (0,04 a 0,08 pulgadas). 3. Material: El material más común es el plástico rígido o flexible, o el cuero. # Consideraciones adicionales 1. Diseño: Asegúrate de que el diseño del carnet y el porta carnet sean coherentes y reflejen la identidad de la organización o institución. 3. Durabilidad: Asegúrate de que el carnet y el porta carnet sean duraderos y resistentes al desgaste.	1	Unidad
33	Tarjetas para eventos cuarto de carta impresas en laser a full color calidad fotografica sin sobre	1	Unidad
39	Tarjetas de invitación para los distintos eventos de 20cm x13cm full color	1	Unidad
40	Habladores para identificación de oficinas y cargos de 30cmx5	1	Unidad

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS MUESTRAS: La muestra deberá ser presentada en la oficina de Secretaria General, de la alcaldía Municipal del Valledupar, ubicada el segundo piso, bloque 2, en la carrera 15 No 15-69 Plaza Alfonso López de Valledupar.

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS: Las muestras deberán ser entregada antes de la fecha y hora señalada para el cierre y entrega de propuestas del proceso establecido en el cronograma.

SEGUNDO: Las demás condiciones del presente proceso, permanecerán incólumes.

ORIGINAL FIRMADO
GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General